

### Colegio de Monitores

g



El Colegio de Monitores, creado en junio de 2007, es un espacio de reflexión, debate, análisis y crítica sobre temas de actualidad jurídica, que resultan relevantes en el contexto nacional e internacional en el que se desarrolla el derecho.

Las investigaciones realizadas por los estudiantes en este espacio pueden llegar a convertirse en publicaciones que quedarían registradas en sus hojas de vida. Por lo tanto, el Colegio de Monitores se convierte en un escenario que visibiliza su trabajo y los posiciona como gestores de conocimiento.

Son los estudiantes quienes lideran los debates, determinan y exponen los temas de manera didáctica y generan discusión frente a los mismos a través de conversatorios.

Esta institución cuenta con dos tipos de miembros: los estudiantes que han sido nombrados monitores y el estudiantado en general, el cual puede participar activamente con la presentación de un tema o con su asistencia.

El grupo de liderazgo es apoyado por la Coordinación Académica y por la Coordinación de Investigaciones Dirigidas.

[Haga clic aquí para descargar los Estatutos del Colegio de Monitores](#)